

y D. Joaquin Madrid, Alcaides del Castillo  
del Mondou, D. Vidon Doca y D. Fernando  
Paredes del de S<sup>n</sup> Felis, D. Jose Garcia y D.  
Diego Martinez de las panteras, D. Fran-  
cisco Martinez, y D. Juan Louisa, del de S<sup>ta</sup>  
Ana, a los que habiendo prestado el com-  
petente juramento de les posesionis en sus  
destinos

*En presencia de*  
*Recepcion de los*  
*doce citados*

Por el Misfrascripto Secretario, se dio cuenta  
a este Ayuntamiento hallarse en las Antecambas  
los doce Citados de Matriculas que lo son  
D. Pedro Malero, D. Juan Garrido, D. Fulgen-  
cio Exca, D. Antonio Orasco, D. Juan Exca  
D. Jose Mora, D. Simon Gonzalez, D. Pedro  
Amatller, D. Jose Madrid, D. Pedro Abail,  
D. Jose Basso, y D. Juan Sarris, quienes  
habiendose presentado ante esta Corporacion  
se le recibio el juramento competente y  
posesionis en sus empleos

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional por  
ante mi Secretario de que certifico =

*Calderon*

*Fortuna*

*Juan Madrid*

Dilig. M<sup>o</sup> Yo el Misfrascripto S<sup>no</sup>. Secretario del Ayuntamiento

